



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: SERGIO ANTONIO
CADENA MARTÍNEZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-122/2024

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

NOTIFICADOR

LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: SERGIO ANTONIO
CADENA MARTÍNEZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-122/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con lo siguiente:

1.- La cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el pasado ocho de agosto, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el acuerdo emitido dentro del expediente SUP-AG-155/2024, por el cual se declara competente para conocer del medio de impugnación materia del juicio, así mismo declara improcedente el medio de impugnación y remite constancias a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

2.- La cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el pasado nueve de agosto, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el acuerdo emitido dentro del expediente SX-AG-17/2024.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda. Asimismo, archívese como totalmente concluido.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ